



rrp/com
S.107^a/373^a

Oficio N° 20.970

VALPARAÍSO, 7 de enero de 2026

Tengo a honra comunicar a US. que la Cámara de Diputados, en sesión del día de hoy, a solicitud del diputado Daniel Manouchehri Lobos, acordó remitir a la Comisión que US. preside, para su discusión, votación e informe, el proyecto de ley que prohíbe y sanciona la realización de intervenciones quirúrgicas u hormonales en menores de dieciocho años, que tengan por objeto afirmar su identificación con el sexo opuesto, correspondiente al boletín N° 18.041-18, originalmente remitido solo a la Comisión de Familia.

Asimismo, acordó que una vez que el referido proyecto sea informado por la Comisión que US. preside, sea conocido por la Comisión de Familia.

En consecuencia, para el cumplimiento del propósito antes señalado, solicito a US. instruir para que el expediente de tramitación del proyecto de ley sea en su oportunidad, remitido a la Comisión señalada.

Lo que pongo en vuestro conocimiento, por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, y en virtud del referido acuerdo.

MIGUEL LANDEROS PERKIE
Secretario General de la Cámara de Diputados

AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SALUD